



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202616004015061

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 09 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Radicado Orfeo No. 202661201146002 BTE No. 222232026 Comunicación Auto Inhibitorio Expediente No. 2026-177

Cordial saludo Sr. Anónimo,

De conformidad con lo ordenado en el Auto No. 383 de fecha 8 de abril de 2026, de manera atenta comunicamos que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, dispuso **INHIBIRSE** de adelantar acción disciplinaria respecto del radicado No. 202661201146002 asociado al BTE No. 222232026 presentado por usted.

Contra la presente decisión no procede recurso y no constituye cosa juzgada, por lo que, de aportarse nuevo material que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Se adjunta copia de la providencia en cuatro (04) folios.

Cordialmente,

Alexis Amaya Baez

Oficina de Control Disciplinario Interno

Firma mecánica generada en 09-04-2026 10:00 AM

Anexos: Auto Inhibitorio No. 383

Revisó: Alexis Amaya Báez -Oficina de Control Disciplinario Interno

Elaboró: Lorely Leguizamón Duarte -Oficina de Control Disciplinario Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.